



CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 101 / 2013

FECHA: 28 DE MARZO DEL 2013

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de construcción destinado a: **EDUCACION (CASETA DE CALDERA)**

Ubicado en **CALLE MANUEL ANTONIO MATTA** N° 945 **OSORNO**

Propiedad de **INMOBILIARIA E INVERSIONES LAGO ABASCAL S.A.**

R.U.T. N° 96.661.380-7

Rol 228-6

PERMISO OTORGADO N° 59 (OBRA MENOR)

FECHA 21 DE MARZO DEL 2013

Superficie edificada:

Subterráneo 1°	
1° piso	7,50 M ²
2° piso	
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	7,50 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan:

Pavimentos Certificado N° 95 DEL 25/03/2013 SERVIU




PATRICIO FERRADA MOLINET
ARQUITECTO
ENCARGADO DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES(S)

PFM/ESP/esp.



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la construcción de una caseta de caldera de calefacción cuya superficie recibida es de 7,50 M²
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Felipe Guzmán Betanzo

PFM/ESP/esp